

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén González González, contra la empresa “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de liquidación de intereses que practica la secretaria judicial que suscribe en los presentes autos, seguidos a instancias de don Rubén González González, contra “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”.

Liquidación de intereses

Desde el acta del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de fecha 7 de octubre de 2010 hasta el ingreso de fecha 22 de junio de 2011, transcurren ciento sesenta y ocho días, al 6 por 100 sobre la cantidad de 2.600 euros, resultan 71,80 euros.

Total intereses legales: 71,80 euros.

En Móstoles, a 12 de marzo de 2012.—Firmado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 29 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.482/12)